



## Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS

El Club ESSENS está representado externamente en España por la empresa ESSENSEUROPE, S.L., CIF: B-98867146, con sede en Beniparrell (Valencia), Camí Vell d' Albal, nº 77, CP: 46469, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10.194, libro 7.476, folio 183, hoja V-173.218, inscripción 1ª, en adelante referida como ESSENS. ESSENS como franquiciado firmó un Contrato de Franquicia con ESSENS EUROPE SE como franquiciador, que a ESSENS le garantiza la posición de vendedor exclusivo de los productos de la marca ESSENS y marcas relacionadas, en adelante referidos como PRODUCTOS ESSENS, en España.

1. El afiliado del Club ESSENS, en adelante referido como MIEMBRO, solo puede ser un consumidor, es decir, una persona física mayor de 16 años que compra PRODUCTOS ESSENS para su uso privado (personal), no en relación con su profesión o negocio.
2. La afiliación al Club ESSENS entra en vigor el día en el que se lleve a cabo el registro EN LÍNEA desde cualquier página web oficial de ESSENS.
3. Tras un registro EN LÍNEA exitoso, el MIEMBRO recibe la confirmación de su afiliación junto con su número de miembro y su contraseña única en la dirección del correo electrónico indicada en el registro. Estos datos son necesarios para poder entrar/iniciar sesión en la sección de los miembros en cualquier página web oficial de ESSENS ("cuenta de miembro"). Al crear su cuenta de miembro, este se compromete a indicar todos sus datos verídicos de identificación y de contacto, y también se compromete a actualizarlos en el caso de cualquier cambio de estos en la página oficial de ESSENS en la pestaña Mi oficina – Mi perfil – Datos de contacto. ESSENS no se hace responsable de los datos incorrectos del MIEMBRO en la base de datos de ESSENS y de las consecuentes entregas incorrectas de las comunicaciones oficiales entre ESSENS y el MIEMBRO.
4. ESSENS no asume ninguna responsabilidad por daños ocurridos si el MIEMBRO divulga su número de miembro o contraseña a terceros.
5. El MIEMBRO puede tener solamente un número de miembro. Si se descubre un registro realizado repetidamente, incluso de una manera oculta, únicamente el primer registro se considerará válido y todos los siguientes serán anulados.
6. A través de la cuenta de miembro, el MIEMBRO puede pedir/comprar PRODUCTOS ESSENS a precios de miembro/de fidelidad.
7. Si el MIEMBRO llega a tener el derecho a recibir el pago de sus comisiones conseguidas en base al Plan de Marketing de ESSENS, el pago se realizará de acuerdo con las Condiciones para el reembolso de comisiones del miembro del Club ESSENS válidas en el país del MIEMBRO. El MIEMBRO no es un representante comercial de ESSENS ni su empleado o empleado de cualquiera de sus franquicias.
8. El MIEMBRO tiene el derecho a proporcionar a un tercero un enlace de hipertexto único que le permite al cliente durante un período de tiempo limitado pedir/comprar PRODUCTOS ESSENS. Por tal compra, el MIEMBRO tiene el derecho al pago de una comisión por venta, que se rige por las Condiciones para el reembolso de comisiones del miembro del Club ESSENS válidas en el país del MIEMBRO.
9. Al MIEMBRO se le otorgan puntos por realizar un pedido/compra de PRODUCTOS ESSENS seleccionados. La lista de PRODUCTOS ESSENS, por cuya compra se otorgan puntos, y también la información referente a la cantidad de puntos otorgados por el pedido/compra de un PRODUCTO ESSENS en particular, se encuentran en cualquiera de las páginas web oficiales de ESSENS. Estas informaciones también se pueden conseguir solicitándolas en la franquicia correspondiente de ESSENS.
10. El MIEMBRO tiene la posibilidad de pedir/comprar PRODUCTOS ESSENS sin limitaciones en la franquicia ESSENS correspondiente dependiendo de su domicilio permanente; en otras franquicias ESSENS, el MIEMBRO también tiene la posibilidad de realizar pedidos/compras de PRODUCTOS ESSENS, no obstante, por tal pedido/compra puede obtener un total máximo de 100 puntos en un mes calendario. La franquicia ESSENS correspondiente decide sobre posibles excepciones. El MIEMBRO se compromete a recoger los PRODUCTOS ESSENS que ha pedido dentro del periodo de entrega y pagar por ellos. En el caso de no aceptar repetidamente el envío con los productos pedidos, el MIEMBRO reembolsará a la franquicia ESSENS correspondiente los gastos relacionados con el envío y la devolución del pedido. El no recoger repetidamente los envíos de los PRODUCTOS ESSENS se considera violación repetida de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS. La franquicia ESSENS tiene el derecho a rechazar los pedidos de tal MIEMBRO que repetidamente ha hecho lo anteriormente mencionado, teniendo también el derecho a descontarle de sus comisiones correspondientes los gastos relacionados con el envío y devolución de tal pedido. Si no es posible descontar los gastos relacionados con el envío y devolución del pedido de las comisiones del MIEMBRO, la franquicia ESSENS correspondiente tiene el derecho a no despachar el próximo pedido de tal MIEMBRO hasta después de haberse reembolsado los gastos pendientes de pagar.

- 11.** El MIEMBRO tiene el deber de proporcionar a terceros, personas interesadas en la afiliación del Club ESSENS y a otros MIEMBROS informaciones verídicas sobre los precios, características y disponibilidad de los PRODUCTOS ESSENS, haciéndolo de una manera clara e idéntica con los datos actuales de los materiales informativos, publicitarios y de promoción, publicados por ESSENS o por la franquicia correspondiente de ESSENS, siempre teniendo en cuenta el hecho de que los PRODUCTOS ESSENS son unos productos originales debidamente registrados y certificados en el mercado en cuestión. En ningún caso el MIEMBRO puede inducir a las personas interesadas en los productos o colaboración con ESSENS a error, utilizando publicidad comparativa refiriéndose a productos de otras marcas. Toda la información necesaria se encuentra disponible en las publicaciones oficiales impresas y materiales de presentación publicados por ESSENS, o en las páginas web oficiales de ESSENS y en redes sociales gestionadas por ESSENS o por la franquicia correspondiente de ESSENS.
- 12.** El MIEMBRO se compromete a evitar cualquier acción que pudiese perjudicar o causar daños financieros u otros a ESSENS, a cualquier franquicia de ESSENS, a cualquier otro MIEMBRO o a cualquier consumidor final de los PRODUCTOS ESSENS. En el caso de que el MIEMBRO desarrolle actividades comerciales no relacionadas con ESSENS, el MIEMBRO se compromete a evitar cualquier acción basada en el abuso de datos personales y de contacto de otros MIEMBROS del Club ESSENS o informaciones comerciales y conocimientos obtenidos debido a la colaboración con ESSENS, evitando tales acciones tanto durante el período de la afiliación activa como cuando se suspenda o cancele su afiliación del Club ESSENS. En caso contrario, ESSENS tiene el derecho a reclamar por vía judicial la compensación por daños y perjuicios ocasionados.
- 13.** Para la publicación o publicidad individual que contenga cualquier logotipo ESSENS, palabra o frase que contenga ESSENS, o fotografías o gráficos oficiales de ESSENS, el MIEMBRO pedirá el permiso de ESSENS o de la franquicia correspondiente de ESSENS.
- 14.** El MIEMBRO debe seguir posibles modificaciones de los materiales informativos y las páginas web oficiales de ESSENS o las páginas web de la franquicia correspondiente de ESSENS, las modificaciones de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS y de las condiciones y reglamentos relacionados que ESSENS le envíe por vía electrónica o que se publiquen en las páginas web oficiales de ESSENS.
- 15.** Las modificaciones de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS y de las condiciones y reglamentos relacionados entran en vigor el día de su publicación en las páginas web oficiales de ESSENS.
- 16.** En el caso de la violación de cualquiera de las estipulaciones de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS, la afiliación puede suspenderse temporalmente, estableciéndose un período razonable para rectificar la falta.
- 17.** La afiliación del Club ESSENS es hereditaria. La afiliación del Club ESSENS también se puede traspasar a terceros que no sean MIEMBROS del Club ESSENS, haciéndolo, sin embargo, únicamente con la aprobación escrita de ESSENS y bajo la condición de que se cumplan las leyes correspondientes del país en cuestión.
- 18.** La afiliación se termina (a) si dentro de 30 días naturales después de haberse registrado EN LÍNEA el MIEMBRO recién registrado no realiza ningún pedido/compra personal de PRODUCTOS ESSENS con valor en puntos, (b) si durante los últimos 365 días naturales el MIEMBRO no ha realizado ningún pedido/compra personal de PRODUCTOS ESSENS con valor en puntos, y no lo hace ni siquiera dentro de un período sustitutivo de 30 días naturales a partir de la entrega de la notificación a la rectificación enviada por ESSENS al MIEMBRO, (c) por un acuerdo entre ESSENS y el MIEMBRO, (d) por una cancelación unilateral de la afiliación por cualquiera de las partes; en el caso de la cancelación unilateral por parte de ESSENS, la cancelación se lleva a cabo únicamente en el caso de una violación repetida de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS, o en el caso de no rectificar la falta dentro del período establecido para los casos de la suspensión temporal de la afiliación del Club ESSENS. El llamamiento a la rectificación o la cancelación de la afiliación del Club ESSENS entra en vigor con su entrega electrónica en la dirección del correo electrónico del MIEMBRO, indicada en el registro o actualizada en las páginas web oficiales de ESSENS en la pestaña Mi oficina – Mi perfil – Datos de contacto, o en el buzón en la pestaña Mi oficina - ESSENS messenger. El MIEMBRO puede acceder a estas herramientas al iniciar sesión en cualquier página web oficial de ESSENS.
- 19.** La invalidez o ineficacia de alguna parte o de alguna estipulación no constituye invalidez o ineficacia de las demás estipulaciones de las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS. La ley aplicable en materia de la afiliación del Club ESSENS es la ley de la República Checa. Asuntos no recogidos en las Condiciones generales de afiliación del Club ESSENS, o en las condiciones o reglamentos relacionados, se rige por las estipulaciones del Código Civil, Ley No. 89/2012, en su forma enmendada. El Tribunal competente será el Tribunal Municipal de Brno, República Checa.

